

	Valor pesetas
Una muela de agua	750
Una carda Minicard de 28 pulgadas ancho, 27 pulgadas diámetro del tambor, 20 pulgadas diámetro del peñador, 97 chapones de 25 mm., rodamientos a rodillos en los ejes del tomador, tambor y chapones	41.000
Una carda Minicard igual a la anterior	41.000
Una carda Minicard de 37 pulgadas ancho, 27 pulgadas diámetro del tambor, 20 pulgadas diámetro del peñador, 97 chapones de 25 mm., rodamientos a rodillos en los ejes del tomador, tambor y chapones	41.000
Una carda Minicard igual a la anterior	41.000
Una mechera intermedia, 132 husos, Asalees, gran estiraje...	41.000

Dado en Madrid a tres de agosto de mil novecientos sesenta y cinco. — El Juez, Acisclo Fernández Carriedo.—El Secretario (ilegible).—5.454-C.

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por este Juzgado de Primera Instancia número once, en el procedimiento sumario que al amparo de lo dispuesto en el artículo 131 de la Ley Hipotecaria se tramita a instancia de don Juan Bautista Barrañón Monreal contra don Alonso López López y otros, en reclamación de un préstamo hipotecario, se anuncia por el presente la venta en pública subasta y por primera vez de la siguiente finca:

«Un quinto de monte bajo y cereales en término de Almodóvar del Campo y sitio Montón de Trigo y Rincón de Quejigares, de caber real inscrito, ciento ochenta y una hectáreas cuarenta y siete áreas ochenta y seis centiáreas. Linda: Al Norte, Pablo Acero; Este, vereda de Retamosa, Quinto Hoyos o tardío; Sur, Rafaela Acero, y Oeste, El Cordel. La mojonera Sur de este quinto que lo separa del otro propiedad de Rafaela Acero, va de Oeste a Este, y es la siguiente: Del cordel parte una línea recta que va hasta un pozo más allá de la fuente o nacimiento del agua, después tira hacia el Norte, gargante arriba hasta la horcaja, y parte de allí hacia la aguada de la derecha hasta llegar al Quinto Hoyos o tardío. Queda proindiviso la fuente que se encuentra en la parte Sur del quinto y sirve de límite al otro quinto propiedad de Rafaela Acero. También queda proindiviso un círculo de terreno de cuarenta metros de radio y que tiene en su centro la mentada fuente.»

El remate de la indicada finca tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número 1, el día 29 de septiembre próximo, a las doce de su mañana, previniéndose a los licitadores:

Primero.—Que la expresada finca sale a subasta por primera vez y por el tipo de cuatrocientas mil pesetas, convenido al efecto en la escritura de préstamo base del procedimiento, no admitiéndose posturas inferiores al expresado tipo.

Segundo.—Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente y en efectivo el diez por ciento del tipo del remate, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.—Que los autos y los títulos de propiedad suplidos por certificación del Registro estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada, sin que tenga derecho a exigir ninguna otra.

Cuarto.—Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubie-

re, al crédito reclamado en este procedimiento por el acreedor don Juan Bautista Barrañón, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid y para su inserción en el «Boletín Oficial del Estado», a cuatro de agosto de mil novecientos sesenta y cinco.—El Juez (ilegible).—El Secretario (ilegible).—6.463-3.

Don Daniel Ferrer Martín, Magistrado, Juez de Primera Instancia número veinticinco de esta capital,

Por el presente hago saber: Que en juicio ejecutivo que se sigue en este Juzgado a instancia de El Motor Nacional, S. A., contra don Dativo Viejo González, mayor de edad, vecino de Galapagar, se ha acordado la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y tipo de tasación, del inmueble embargado como de la propiedad de dicho demandado, señor Viejo González, que a continuación se describe:

«Urbana.—Piso segundo de la casa número cincuenta y tres de la calle del Marqués de Viana, de esta capital, antes Chamartín de la Rosa, primera sección hipotecaria. Está situado en la planta segunda. Ocupa una superficie aproximada de ciento nueve metros cincuenta decímetros cuadrados. Linda: Por su frente, tomando éste como la fachada de la casa, con la calle del Marqués de Viana; derecha entrando, con solar de don Dativo Viejo; izquierda, con casa y solar de don Aurelio Arejo, y por el fondo, con patio de casa. Le corresponde en los elementos comunes del edificio una cuota de veintidós enteros por ciento. Inscrito por la inscripción primera, obrante al folio ciento ochenta y cuatro del tomo cuatrocientos diez, libro ciento uno de la sección primera de Chamartín de la Rosa, en el Registro de la Propiedad número 7, II, de esta capital. Tasado pericialmente en ciento cincuenta y tres mil trescientas pesetas.»

Se ha señalado para el remate el día 29 de septiembre próximo, a las doce horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en General Castaños, 1, de Madrid.

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse el remate a calidad de ceder a tercero.

Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, suplida por certificación registral, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la entidad actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para tomar parte en la subasta los licitadores deberán consignar previamente en este Juzgado o en establecimiento destinado al efecto el diez por ciento en metálico del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos a la misma.

Dado en Madrid a seis de agosto de mil novecientos sesenta y cinco.—El Juez, Daniel Ferrer Martín.—El Secretario (ilegible).—6.464-3.

En virtud de providencia dictada en este día por el ilustrísimo señor Magistrado Juez de Primera Instancia del número tres de los de esta capital en los autos de procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria que se siguen a nombre de don Alfredo y don Fernando Girbal Lerdo de Tejada contra don José Antonio Mateos Borja, como adquirente de las fincas hipotecadas por don Urbano Díaz Díaz y doña Elena Polo Martínez, sobre reclamación

de un crédito hipotecario, se sacan a la venta en pública y segunda subasta, término de veinte días, con la rebaja del 25 por 100 de los tipos que sirvieron para la primera y por lotes separados las fincas especialmente hipotecadas base del procedimiento y que son las siguientes:

Primera: Local comercial número uno o derecha de la casa número 6 de la calle de Los Mesejo, de Madrid, situado en planta de sótanos a la derecha, según se desciende por la escalera y su meseta correspondiente de la expresada casa. Inscripción: Tomo 714 del archivo, folio 91, finca número 24.414, inscripción sexta. Registro de la Propiedad número 2.

Segunda: Local comercial número dos o izquierda de la casa número 6 de la calle de Los Mesejo, de Madrid, situado en planta de sótanos a izquierda, según se desciende por la escalera y meseta correspondiente de la dicha casa. Inscripción: Tomo 714 del archivo, folio 94, finca número 24.416, inscripción sexta. Registro de la Propiedad número 2.

Tercera: Local comercial número cuatro o izquierda de la casa número 6 de la calle de Los Mesejo, de Madrid, situado en semisótano izquierda, según se desciende por la escalera y meseta correspondiente de dicha casa. Inscripción: Tomo 714 del archivo folio 102, finca número 24.420, inscripción sexta. Registro de la Propiedad número 2.

Para que tenga lugar la citada subasta, que se celebrará en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, se ha señalado el día 22 de septiembre próximo, a las doce de la mañana, advirtiéndose a los licitadores:

Que servirá de tipo para esta segunda subasta las siguientes cantidades:

Para la primera finca, 720.000 pesetas. Para la segunda, 720.000 pesetas.

Y para la tercera, 1.080.000 pesetas. Que no se admitirán posturas que no cubran los expresados tipos.

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente una cantidad, igual por lo menos al diez por ciento del tipo de la finca que intente rematar, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría.

Que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de los actores continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Madrid, 5 de agosto de 1965.—El Secretario (ilegible).—El Juez de Primera Instancia (ilegible).—5.449-C.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil se anuncia por medio del presente edicto, que se publicará en el «Boletín Oficial del Estado», en el diario «El Alcázar» y por Radio Nacional de España, por dos veces, con un intervalo de quince días, por lo menos, que a instancia del Procurador señor Bravo se tramita expediente sobre declaración de fallecimiento de doña Josefa Miravalles González, hija de Deogracias y de María, natural de Madrid, donde nació el día 27 de agosto de 1895 y que tuvo su domicilio en el piso segundo de la casa número 6 de la Cuesta de las Descargas, siendo de estado casada con don Francisco Giménez Navarro, y que en el año 1940 desapareció de su domicilio sin que hasta la fecha se haya vuelto a tener noticia alguna de su existencia y paradero.

Dado en Madrid a 5 de agosto de 1965.—El Juez (ilegible).—El Secretario (ilegible).—6.462-3. 1.ª 13-8-1965

MALAGA

Don Manuel Rodríguez López, Magistrado, Juez de Primera Instancia número 3 de esta capital,

Hago saber: Que en este Juzgado, y promovido por doña Trinidad Sánchez Villazán, con previa declaración de pobreza a

su favor a este respecto, se tramita de oficio expediente sobre declaración de fallecimiento de su marido, don Manuel Lucena Villalba, hijo de Manuel y Celedonia, natural de Málaga, en donde nació el 24 de febrero de 1906 y tuvo su último domicilio hasta enero de 1937 en que marchó a Francia, no habiéndose tenido noticias del mismo desde el 24 de marzo

de 1944; lo que se hace público en cumplimiento a lo preceptuado en el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en Málaga a 18 de junio de 1965.—El Secretario, Miguel Orellana.—Visto bueno: El Magistrado, Juez, M. Rodríguez López.—6.184-E. y 2.ª 13-8-1965

V. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

JEFATURA DEL ESTADO

Resolución del Consejo de Administración del Patrimonio Nacional por la que se anuncia subasta para la ejecución de aprovechamientos maderables que han de verificarse en el monte denominado «Pinar de Valsain», en San Ildefonso de La Granja (Segovia).

Hasta las trece horas del día 9 de septiembre de 1965 se admiten proposiciones para la referida subasta, conforme al pliego de condiciones que habrá de regir en la misma, pudiendo ser examinado en el Negociado de Rústica de la Administración del Patrimonio Nacional, cuyas oficinas se hallan sitas en el Palacio de Oriente (calle de Bailén), de esta capital, desde las diez a las trece horas, así como en las oficinas del Servicio Forestal de este Patrimonio en San Ildefonso.

Madrid, 5 de agosto de 1965.—El Consejero Delegado Regente, Fernando Fuentes de Villavicencio.—5.453-C.

MINISTERIO DEL EJERCITO

Resolución de la Junta de Adquisiciones y Enajenación de la Sexta Región Militar por la que se anuncia subasta para la adquisición de leña ranchos (expediente número 1/430.65/S. A. G.).

A las once horas del día 10 de septiembre de 1965 se celebrará subasta en los locales de esta Junta (calle Vitoria, número 63) para la adquisición de leña ranchos con destino a las plazas de la Región que a continuación se indican y en las cantidades que para cada una se detallan, para cubrir las atenciones del segundo semestre del año en curso.

Plazas:

Burgos, 200 quintales métricos.
Bilbao, 3.000 quintales métricos.
Pamplona, 4.000 quintales métricos.
Vitoria, 900 quintales métricos.
C. I. R. Aroca, 15.000 quintales métricos.

Las ofertas se presentarán en cuadruplicado ejemplar, confeccionadas con la misma máquina o de la misma mano, reintegrado el original con tres pesetas.

Los anuncios detallados pueden verse en los tablones de los Organismos de costumbre, y los pliegos de condiciones en la Secretaría de esta Junta, todos los días laborables, de nueve treinta a catorce horas.

El importe de los anuncios se pagará a prorroque entre los adjudicatarios.

Burgos, 6 de agosto de 1965.—El Comandante Secretario.—4.973-A.

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

Resolución de la Dirección General de Enseñanza Laboral por la que se anuncia subasta pública para la adjudicación de las obras de reparación general del Instituto Laboral de Arévalo (Avila).

De conformidad con lo dispuesto en la Orden ministerial de 30 de junio próximo pasado se convoca subasta pública para la adjudicación de las obras de reparación general del Instituto Laboral de Arévalo (Avila), según proyecto redactado por el Arquitecto don Francisco Navarro Roncal.

El presupuesto de contrata es de dos millones quinientas siete mil cuatrocientas sesenta y cuatro pesetas con dieciséis céntimos.

El plazo para la presentación de proposiciones quedará abierto hasta las trece horas del día 3 de septiembre próximo y los pliegos que las contengan serán entregados en el Registro General de este Ministerio, durante las horas hábiles de oficina.

El proyecto completo y el pliego de condiciones, con el detalle de la documentación precisa para tomar parte en la subasta, estarán de manifiesto en la Sección de Construcciones Laborales del referido Ministerio, durante el plazo fijado en el párrafo anterior. El pliego de condiciones generales será el aprobado para las obras de este Departamento por Real Decreto de 4 de septiembre de 1908 («Gaceta» del 8).

La fianza provisional es de cincuenta mil ciento cuarenta y nueve pesetas con veintiocho céntimos.

La apertura de los pliegos se verificará en la Sala de Juntas de la Dirección General de Enseñanza Laboral del Ministerio de Educación Nacional, calle de Alcalá, número 34, a las doce horas del día 7 de septiembre próximo.

La Mesa estará presidida por el ilustrísimo señor Director general de Enseñanza Laboral y formarán parte de ella un Abogado del Estado de la Asesoría Jurídica del Departamento, el Arquitecto Delegado de la Junta Facultativa de Construcciones Civiles en el Patronato Nacional de Enseñanza Media y Profesional, el Interventor Delegado de la Administración del Estado en dicho Organismo y el Jefe de la Sección de Construcciones Laborales, quien actuará como Secretario.

Examinada la documentación y leídas las proposiciones en alta voz, el Presidente de la Mesa manifestará cuál de las mismas resulta más ventajosa, entendiéndose por tal la que ajustada al modelo y al pliego de condiciones formule la proposición económica más favorable. Si dos o más proposiciones fueran exacta-

mente iguales se verificará en el mismo acto una licitación por pujas a la llana durante quince minutos precisamente entre los titulares de aquellas proposiciones. Si terminado dicho plazo subsistiese la igualdad se decidirá la adjudicación por sorteo.

El adjudicatario abonará los gastos de inserción del anuncio de convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia de Avila. También serán de su cuenta los honorarios de la Mesa, los de los Notarios autorizantes del acta matriz de la subasta y de la escritura de contrata y primera copia de cada una de ellas y demás gastos que ocasione la subasta, así como los de recepción en su día. Igualmente quedará obligado el contratista adjudicatario al pago de cuantos impuestos graven a esta contrata y su formalización; asimismo se previene de modo expreso que a todos los efectos se entenderá que las ofertas que se presenten comprenden no sólo el precio de la contrata, sino también el importe del Impuesto General sobre el Tráfico de las Empresas, de conformidad con lo establecido en el artículo primero del Decreto 221/1965, de 11 de febrero.

Modelo de proposición

Don, vecino de, provincia de, con domicilio en la calle de, número, con documento nacional de identidad número, expedido en, con fecha, enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» del día y de las condiciones y requisitos que se exigen para concurrir a la subasta de las obras de, de, provincia de, cree se encuentra en situación de acudir a dicha subasta.

A este efecto se comprometo a tomar a su cargo las obras mencionadas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad total de pesetas (en letra), que representa una rebaja del (en letra) por ciento sobre el tipo fijado.

Asimismo se comprometo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio que haya de utilizar en las obras sean las fijadas como tales en la localidad, a que los materiales, artículos y efectos que han de ser empleados sean de producción nacional, a realizar aquéllas en los plazos parciales y total establecidos y a las demás condiciones señaladas en los pliegos de condiciones especiales del proyecto y general para la contratación de obras y servicios del Ministerio de Educación Nacional, aprobado por Real Decreto de 4 de septiembre de 1908 («Gaceta» del 8), y especialmente a lo prevenido en el número 13 de esta convocatoria.

(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 14 de julio de 1965.—El Director general, Vicente Aleixandre.—4.966-A.

Resolución de la Dirección General de Enseñanza Laboral por la que se anuncia subasta pública para la adjudicación de las obras de ampliación y reforma del Instituto Laboral de Puerto de la Cruz (Tenerife).

De conformidad con lo dispuesto en la Orden ministerial de 9 del actual se convoca subasta pública para la adjudicación de las obras de ampliación y reforma del Instituto Laboral de Puerto de la Cruz (Tenerife), según proyecto redactado por el Arquitecto don Francisco Roda Calamita.

El presupuesto de contrata es de dos millones cuatrocientas veintiocho mil ochocientos cincuenta y una pesetas con once céntimos.

El plazo para la presentación de proposiciones quedará abierto hasta las trece horas del día 3 de septiembre próximo y los pliegos que las contengan serán entregados en el Registro General de este Ministerio durante las horas hábiles de oficina.

El proyecto completo y el pliego de condiciones, con el detalle de la documentación precisa para tomar parte en la subasta, estarán de manifiesto en la Sección de Construcciones Laborales del referido Ministerio, durante el plazo fijado en el párrafo anterior. El pliego de condiciones generales será el aprobado para las obras de este Departamento por Real Decreto de 4 de septiembre de 1908 («Gaceta» del 8).

La fianza provisional es de cuarenta y ocho mil quinientas setenta y siete pesetas con dos céntimos.

La apertura de los pliegos se verificará en la Sala de Juntas de la Dirección General de Enseñanza Laboral del Ministerio de Educación Nacional, calle de Alcalá, número 34, a las doce y media horas del día 7 de septiembre próximo.

La Mesa estará presidida por el ilustrísimo señor Director general de Enseñanza Laboral y formarán parte de ella un Abogado del Estado de la Asesoría Jurídica del Departamento, el Arquitecto Delegado de la Junta Facultativa de Construcciones Civiles en el Patronato Nacional de Enseñanza Media y Profesional, el Interventor Delegado de la Administración del Estado en dicho Organismo y el Jefe de la Sección de Construcciones Laborales, quien actuará como Secretario.

Examinada la documentación y leídas las proposiciones en alta voz, el Presidente de la Mesa manifestará cuál de las mismas resulta más ventajosa, entendiéndose por tal la que, ajustada al modelo y al pliego de condiciones, formule la proposición económica más favorable. Si dos o más proposiciones fueran exactamente iguales se verificará en el mismo acto una licitación por pujas a la llana durante quince minutos, precisamente entre los titulares de aquellas proposiciones. Si terminado dicho plazo subsistiese la igualdad se decidirá la adjudicación por sorteo.

El adjudicatario abonará los gastos de inserción del anuncio de convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia de Tenerife. También serán de su cuenta los honorarios de la Mesa, los de los Notarios autorizantes del acta matriz de la subasta y de la escritura de contrata y primera copia de cada una de ellas y demás gastos que ocasione la subasta, así como los de recepción en su día. Igualmente quedará obligado el contratista adjudicatario al pago de cuantos impuestos graven a esta contrata y su formalización; asimismo se previene de modo expreso que a todos los efectos se entenderá que las ofertas que se presenten comprenden no sólo el precio de la contrata, sino también el importe del Impuesto General sobre el Tráfico de las Empresas, de conformidad con lo estatuido en el artículo primero del Decreto 221/1965, de 11 de febrero.

Modelo de proposición

Don, vecino de, provincia de, con domicilio en la calle de, número, con documento nacional de identidad número, expedido en, con fecha, enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» del día y de las condiciones y requisitos que se exigen para concurrir a la subasta de las obras de, de, provincia de, cree se encuentra en situación de acudir a dicha subasta.

A este efecto se comprometo a tomar a su cargo las obras mencionadas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad total de pesetas (en letra), que representa una rebaja del (en letra) por ciento sobre el tipo fijado.

Asimismo se comprometo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio que haya de utilizar en las obras sean las fijadas como tales en la localidad, a que los materiales, artículos y efectos que han de ser empleados sean de producción nacional y a las demás condiciones señaladas en los pliegos de condiciones especiales del proyecto y general para la contratación de obras y servicios del Ministerio de Educación Nacional, aprobado por Real Decreto de 4 de septiembre de 1908 («Gaceta» del 8), y especialmente a lo prevenido en el número 13 de esta convocatoria.

(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 14 de julio de 1965.—El Director general, Vicente Aleixandre.—4.963-A.

Resolución de la Dirección General de Enseñanza Laboral por la que se anuncia subasta pública para la adjudicación de las obras de ampliación del Instituto Laboral de Ejea de los Caballeros (Zaragoza).

De conformidad con lo dispuesto en la Orden ministerial de 25 de junio próximo pasado se convoca subasta pública para la adjudicación de las obras de ampliación del Instituto Laboral de Ejea de los Caballeros (Zaragoza), según proyecto redactado por el Arquitecto don Alejandro Allánegui Felez.

El presupuesto de contrata es de un millón setecientos cincuenta y nueve mil trescientas ochenta y ocho pesetas con veintiocho céntimos.

El plazo para la presentación de proposiciones quedará abierto hasta las trece horas del día 2 de septiembre próximo, y los pliegos que las contengan serán entregados en el Registro General de este Ministerio durante las horas hábiles de oficina.

El proyecto completo y el pliego de condiciones, con el detalle de la documentación precisa para tomar parte en la subasta, estarán de manifiesto en la Sección de Construcciones Laborales del referido Ministerio, durante el plazo fijado en el párrafo anterior. El pliego de condiciones generales será el aprobado para las obras de este Departamento por Real Decreto de 4 de septiembre de 1908 («Gaceta» del 8).

La fianza provisional es de treinta y cinco mil ciento ochenta y siete pesetas con setenta y seis céntimos.

La apertura de los pliegos se verificará en la Sala de Juntas de la Dirección General de Enseñanza Laboral del Ministerio de Educación Nacional, calle de Alcalá, número 34, a las doce horas del día 6 de septiembre próximo.

La Mesa estará presidida por el ilustrísimo señor Director general de Enseñanza Laboral y formarán parte de ella un Abogado del Estado de la Asesoría Jurídica del Departamento, el Arquitecto Delegado de la Junta Facultativa de Construcciones Civiles en el Patronato Nacional

de Enseñanza Media y Profesional, el Interventor Delegado de la Administración del Estado en dicho Organismo y el Jefe de la Sección de Construcciones Laborales, quien actuará como Secretario.

Examinada la documentación y leídas las proposiciones en alta voz, el Presidente de la Mesa manifestará cuál de las mismas resulta más ventajosa, entendiéndose por tal la que, ajustada al modelo y al pliego de condiciones formule la proposición económica más favorable. Si dos o más proposiciones fueran exactamente iguales se verificará en el mismo acto una licitación por pujas a la llana durante quince minutos precisamente entre los titulares de aquellas proposiciones. Si terminado dicho plazo subsistiese la igualdad se decidirá la adjudicación por sorteo.

El adjudicatario abonará los gastos de inserción del anuncio de convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia de Zaragoza. También serán de su cuenta los honorarios de la Mesa, los de los Notarios autorizantes del acta matriz de la subasta y de la escritura de contrata y primera copia de cada una de ellas y demás gastos que ocasione la subasta, así como los de recepción en su día. Igualmente quedará obligado el contratista adjudicatario al pago de cuantos impuestos graven a esta contrata y su formalización; asimismo se previene de modo expreso que a todos los efectos se entenderá que las ofertas que se presenten comprenden no sólo el precio de la contrata, sino también el importe del Impuesto General sobre el Tráfico de las Empresas, de conformidad con lo estatuido en el artículo primero del Decreto 221/1965, de 11 de febrero.

Modelo de proposición

Don, vecino de, provincia de, con domicilio en la calle de, número, con documento nacional de identidad número, expedido en, con fecha, enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» del día y de las condiciones y requisitos que se exigen para concurrir a la subasta de las obras de, de, provincia de, cree se encuentra en situación de acudir a dicha subasta.

A este efecto se comprometo a tomar a su cargo las obras mencionadas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad total de pesetas (en letra), que representa una rebaja del (en letra) por ciento sobre el tipo fijado.

Asimismo se comprometo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio que haya de utilizar en las obras sean las fijadas como tales en la localidad; a que los materiales, artículos y efectos que han de ser empleados sean de producción nacional, a realizar aquellas en los plazos parciales y total señalados y a las demás condiciones señaladas en los pliegos de condiciones especiales del proyecto y general para la contratación de obras y servicios del Ministerio de Educación Nacional, aprobado por Real Decreto de 4 de septiembre de 1908 («Gaceta» del 8), y especialmente a lo prevenido en el número 13 de esta convocatoria.

(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 14 de julio de 1965.—El Director general, Vicente Aleixandre.—4.965-A.

Resolución de la Dirección General de Enseñanza Laboral por la que se anuncia subasta pública para la adjudicación de las obras de ampliación del Instituto Laboral de Felanitx (Baleares).

De conformidad con lo dispuesto en la Orden ministerial de 25 de junio próximo pasado se convoca subasta pública para la adjudicación de las obras de amplia-

ción del Instituto Laboral de Felanitx (Balears), según proyecto redactado por el Arquitecto don Luis Martínez-Feduchi Ruiz.

El presupuesto de contrata es de tres millones quinientas siete mil doscientas una pesetas con cinco céntimos.

El plazo para la presentación de proposiciones quedará abierto hasta las trece horas del día 2 de septiembre próximo y los pliegos que las contengan serán entregados en el Registro General de este Ministerio durante las horas hábiles de oficina.

El proyecto completo y el pliego de condiciones, con el detalle de la documentación precisa para tomar parte en la subasta, estarán de manifiesto en la Sección de Construcciones Laborales del referido Ministerio, durante el plazo fijado en el párrafo anterior. El pliego de condiciones generales será el aprobado para las obras de este Departamento por Real Decreto de 4 de septiembre de 1908 («Gaceta» del 8).

La fianza provisional es de setenta mil ciento cuarenta y cuatro pesetas con dos céntimos.

La apertura de los pliegos se verificará en la Sala de Juntas de la Dirección General de Enseñanza Laboral del Ministerio de Educación Nacional, calle de Alcalá, número 34, a las doce y media horas del día 6 de septiembre próximo.

La Mesa estará presidida por el ilustrísimo señor Director general de Enseñanza Laboral y formarán parte de ella un Abogado del Estado de la Asesoría Jurídica del Departamento, el Arquitecto Delegado de la Junta Facultativa de Construcciones Civiles en el Patronato Nacional de Enseñanza Media y Profesional, el Intervenitor Delegado de la Administración del Estado en dicho Organismo y el Jefe de la Sección de Construcciones Laborales, quien actuará como Secretario.

Examinada la documentación y leídas las proposiciones en alta voz, el Presidente de la Mesa manifestará cuál de las mismas resulta más ventajosa, entendiéndose por tal la que ajustada al modelo y al pliego de condiciones formule la proposición económica más favorable. Si dos o más proposiciones fueran exactamente iguales se verificará en el mismo acto una licitación por pujas a la llana durante quince minutos precisamente entre los titulares de aquellas proposiciones. Si terminado dicho plazo subsistiese la igualdad se decidirá la adjudicación por sorteo.

El adjudicatario abonará los gastos de inserción del anuncio de convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia de Baleares. También serán de su cuenta los honorarios de la Mesa, los de los Notarios autorizantes del acta matriz de la subasta y de la escritura de contrata y primera copia de cada una de ellas y demás gastos que ocasione la subasta, así como los de recepción en su día. Igualmente quedará obligado el contratista adjudicatario al pago de cuantos impuestos graven a esta contrata y su formalización; asimismo se previene de modo expreso que a todos los efectos se entenderá que las ofertas que se presenten comprenden no sólo el precio de la contrata, sino también el importe del Impuesto General sobre el Tráfico de las Empresas, de conformidad con lo establecido en el artículo primero del Decreto 221/1965, de 11 de febrero.

Modelo de proposición

Don, vecino de, provincia de, con domicilio en la calle de, número, con documento nacional de identidad número, expedido en, con fecha, enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» del día y de las condiciones y requisitos que se exigen para concurrir a la subasta de las obras de, de,

provincia de, cree se encuentra en situación de acudir a dicha subasta.

A este efecto se comprometo a tomar a su cargo las obras mencionadas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad total de pesetas (en letra), que representa una rebaja del (en letra) por ciento sobre el tipo fijado.

Asimismo se comprometo a que las remuneraciones mínimas que han de recibir los obreros de cada oficio que haya de utilizar en las obras sean las fijadas como tales en la localidad, a que los materiales, artículos y efectos que han de ser empleados sean de producción nacional, a realizar aquéllas en los plazos parciales y total señalados y a las demás condiciones señaladas en los pliegos de condiciones especiales del proyecto y general para la contratación de obras y servicios del Ministerio de Educación Nacional, aprobado por Real Decreto de 4 de septiembre de 1908 («Gaceta» del 8), y especialmente a lo prevenido en el número 13 de esta convocatoria.

(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 14 de julio de 1965.—El Director general, Vicente Aleixandre.—4.964-A.

Resolución de la Junta Provincial de Construcciones Escolares de Barcelona por la que se rectifica la que anuncia subasta de obras de construcción de Escuelas en diversas localidades.

Se rectifica a todos los efectos el anuncio de subasta para la adjudicación de las obras de construcción de seis Escuelas en Villanueva y Geltrú y ocho Escuelas en Olesa de Monserrat, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha 29 de los corrientes, en el sentido de que ambas son por primera vez y no por segunda, como se ha hecho constar equivocadamente, si bien se hace la aclaración de que la de Villanueva y Geltrú es la primera vez que aparece con el incremento del 15 por 100.

Barcelona, 31 de julio de 1965.—El Delegado Secretario.—4.976-A.

Resolución de la Junta Provincial de Construcciones Escolares de Huelva por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras que se citan.

Por el presente se convoca subasta pública para la adjudicación de las siguientes obras:

- 1.º Valverde del Camino. Construcción de ocho escuelas y ocho viviendas; presupuesto de contrata, 3.348.608,43 pesetas.
- 2.º Cartaya. Construcción de cuatro escuelas y ocho viviendas; presupuesto de contrata, 2.491.667,46 pesetas.

Los licitadores podrán presentar sus proposiciones en el plazo de veinte días hábiles, a partir del siguiente de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» hasta las trece horas, en la Delegación Administrativa de Educación Nacional de Huelva (Gravina, número 3, 2.º), donde se encuentran de manifiesto los pliegos de condiciones, proyectos y demás detalles cuyo conocimiento convenga a los licitadores, así como la documentación que deben acompañar a sus proposiciones.

La subasta tendrá lugar en la sala de sesiones de esta Junta Provincial, a las doce horas del séptimo día hábil, contados desde la fecha de terminación del plazo de presentación de proposiciones.

Si apareciesen dos o más proposiciones iguales, se practicará la licitación por puja a la llana prevenida en el artículo 50

de la Ley de Administración y Contabilidad del Estado.

Quienes concurren a esta subasta deberán constituir fianza provisional por el importe del dos por ciento del presupuesto de contrata correspondiente a la obra, en la Caja de Depósitos o en alguna de sus sucursales, o bien mediante aval bancario.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en, se comprometo a ejecutar las obras de por el importe de (en letra) pesetas, o sea con la baja del por ciento sobre los precios tipos y con sujeción a las condiciones fijadas para las mismas.

Huelva, 5 de agosto de 1965.—El Secretario, Agustín Cano de Santayana.—4.974-A.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Resolución de la Dirección General de Montes, Caza y Pesca Fluvial por la que se anuncia concurso para la adquisición de motobombas portátiles.

Autorizada por Decreto 2020/1965, de 1 de julio, esta Dirección General convoca concurso público para la adquisición de motobombas portátiles para la lucha contra los incendios forestales, por un importe máximo de cinco millones de pesetas (5.000.000 de pesetas).

El importe de la fianza provisional será del 2 por 100 del importe ofrecido, a depositar en la forma que se determina en la Ley 96/1960, de fecha 22 de diciembre.

Las bases del concurso y el pliego de condiciones técnicas se hallan de manifiesto en el Servicio de Defensa de los Montes contra los Incendios (Ministerio de Agricultura), paseo Infanta Isabel, número 1, Madrid, en horas hábiles de oficina, hasta el día anterior al de la celebración del concurso.

Las proposiciones deberán presentarse en el Registro General del Ministerio de Agricultura, antes de las trece horas, durante los veinte días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial de la Provincia de Madrid», contados desde la fecha del que se publique posteriormente, y en sobre cerrado y lacrado.

Madrid, 5 de agosto de 1965.—El Director general, Francisco Ortuño Medina.—4.960-A.

Resolución de la Dirección General de Montes, Caza y Pesca Fluvial por la que se anuncia concurso para la adquisición de transceptores de muy altas frecuencias y en modulación de frecuencia.

Autorizada por Decreto 1861/1965, de 16 de junio, esta Dirección General convoca concurso público para la adquisición de transceptores de muy altas frecuencias y en modulación de frecuencia, por un importe máximo de catorce millones de pesetas (14.000.000 de pesetas).

El importe de la fianza provisional será del 2 por 100 del importe ofrecido, a depositar en la forma que se determina en la Ley 96/1960, de fecha 22 de diciembre.

Las bases del concurso y el pliego de condiciones técnicas se hallan de manifiesto en el Servicio de Defensa de los Montes contra los Incendios (Ministerio de Agricultura), paseo Infanta Isabel, número 1, Madrid, en horas hábiles de ofi-

cina, hasta el día anterior al de la celebración del concurso.

Las proposiciones deberán presentarse en el Registro General del Ministerio de Agricultura, antes de las trece horas, durante los veinte días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial de la Provincia de Madrid», contados desde la fecha del que se publique posteriormente, y en sobre cerrado y lacrado.

Madrid, 5 de agosto de 1965.—El Director general, Francisco Ortuño Medina.—4.961-A.

Resolución de la Dirección General de Montes, Caza y Pesca Fluvial por la que se anuncia concurso para la adquisición de vehículos todo terreno equipados para la lucha contra los incendios forestales.

Autorizada por Decreto 1860/1965, de 16 de junio, esta Dirección General convoca concurso público para la adquisición de vehículos todo terreno equipados para la lucha contra los incendios forestales, por un importe máximo de seis millones setecientos cincuenta mil pesetas (6.750.000 pesetas).

El importe de la fianza provisional será del 2 por 100 del importe ofrecido, a depositar en la forma que se determina en la Ley 96/1960, de fecha 22 de diciembre.

Las bases del concurso y el pliego de condiciones técnicas se hallan de manifiesto en el Servicio de Defensa de los Montes contra los Incendios (Ministerio de Agricultura), paseo Infanta Isabel, número 1, Madrid, en horas hábiles de oficina, hasta el día anterior al de la celebración del concurso.

Las proposiciones deberán presentarse en el Registro General del Ministerio de Agricultura, antes de las trece horas, durante los veinte días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial de la Provincia de Madrid», contados desde la fecha del que se publique posteriormente, y en sobre cerrado y lacrado.

Madrid, 5 de agosto de 1965.—El Director general, Francisco Ortuño Medina.—4.962-A.

Resolución del Instituto Nacional de Colonización por la que se anuncia concurso público para la venta de terrenos en la finca «Tahivilla» (Cádiz) para la instalación de una estación de servicio de carburantes.

Se anuncia concurso público para la venta de terrenos en la finca de «Tahivilla» (Cádiz) para instalación de una estación de servicio de carburantes.

El pliego de condiciones que regirá en el concurso, en el que figura el modelo de proposición, así como los planos de emplazamiento, pueden examinarse en la Subdirección de Explotación del Instituto Nacional de Colonización (avenida del Generalísimo, 2, Madrid), o en la Delegación del Instituto en Jerez de la Frontera (plaza Esteve, s/n.), durante los días hábiles y horas de oficina.

Las proposiciones, acompañadas del resguardo acreditativo de haber constituido una fianza de 12.000 pesetas, pueden presentarse en las oficinas indicadas antes de las trece horas del día 28 de septiembre próximo, teniendo lugar la apertura de pliegos en las oficinas centrales del Instituto (avenida del Generalísimo, 2, Madrid), a las once horas del día 5 de octubre de 1965.

Madrid, 7 de agosto de 1965.—El Ingeniero Subdirector de Explotación.—4.959-A.

MINISTERIO DEL AIRE

Resolución de la Dirección General de Navegación Aérea por la que se anuncia concurso para contratar la adquisición de seis grúas automóbiles para levantamiento de aviones.

Se anuncia concurso público para la adquisición del material que a continuación se detalla:

6 grúas automóbiles para levantamiento de aviones.

El acto del concurso tendrá lugar a las doce horas del día 7 de septiembre de 1965, en los locales que ocupa la Dirección General de Navegación Aérea, Ministerio del Aire, plaza de la Moncloa.

Los pliegos de condiciones técnicas y legales que han de regir, así como modelo de proposición, pueden recogerse en la Secretaría de la Junta Económica de la Dirección General de Navegación Aérea.

Los gastos de publicación de anuncios serán por cuenta del adjudicatario.

Madrid, 9 de agosto de 1965.—El Secretario de la Junta Económica.—6.491-7.
y 2.ª 13-8-1965

SECRETARIA GENERAL DEL MOVIMIENTO

Resolución de la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura por la que se anuncia concurso-subasta para la adjudicación de las obras de construcción del Centro Sindical de Llaranes-Avilés (Oviedo).

La Organización Sindical anuncia el concurso-subasta para la adjudicación de las obras de construcción del Centro Sindical de Llaranes-Avilés (Oviedo), cuyo presupuesto de contrata asciende a pesetas 4.810.596,21, importando la fianza provisional 96.211,92 pesetas.

El proyecto y pliego de condiciones pueden ser examinados en la C. N. S. de Oviedo y en la Jefatura de la Obra Sindical del Hogar, paseo del Prado, 18-20, Madrid.

Las proposiciones se admitirán en la Jefatura Nacional de la Obra Sindical del Hogar (paseo del Prado, 18-20, Madrid) y en la C. N. S. citada, en las horas de oficina, durante veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y hasta las doce horas del día en que se cierre dicho plazo, y si éste fuese festivo, al día siguiente hábil.

La apertura de los pliegos se efectuará en la citada C. N. S. a los cinco días de haberse cerrado el plazo de admisión, salvo que fuese inhábil, en cuyo caso se entenderá prorrogado el plazo al primer día hábil.

Madrid, 4 de agosto de 1965.—El Jefe nacional, Enrique Salgado Torres.—4.968-A.

ADMINISTRACION LOCAL

Resolución de la Diputación Provincial de Huesca referente a la segunda subasta de las obras de reparación del firme y tratamiento superficial del camino vecinal de Borau.

El «Boletín Oficial» de esta provincia número 172, del 29 de julio de 1965, publica anuncio de segunda subasta de las obras de reparación del firme y tratamiento superficial del camino vecinal de Borau, por un tipo de contrata de pesetas

1.070.476,15. Se celebrará en el Palacio Provincial, a las doce horas del primer día hábil transcurridos veinte, también hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

El plazo de ejecución de estas obras es de doce meses, y el de garantía, diez meses.

La fianza provisional para tomar parte en la subasta es de 21.409,52 pesetas, y la definitiva será el 4 por 100 del remate.

En la Secretaría General de esta Diputación, donde se hallan de manifiesto los proyectos y pliegos de condiciones aprobados, se presentarán, de diez de la mañana a una de la tarde, en días hábiles de oficina hasta el anterior al de celebración de la subasta, las proposiciones que se ajustarán al modelo siguiente:

Don, vecino de, con domicilio en la calle de, núm., enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial» de, número, fecha y de las condiciones y requisitos que se exigen para adjudicar la subasta de las obras de, por un presupuesto de contrata de pesetas, se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las citadas obras con sujeción estricta a los pliegos de condiciones aprobados, por la cantidad de (en letra) pesetas.
(Fecha y firma del proponente.)

Huesca, 29 de julio de 1965.—El Presidente.—4.975-A.

Resolución del Ayuntamiento de Alcira por la que se anuncia segunda subasta para la enajenación de un solar.

Cumplidos los trámites reglamentarios y habiendo quedado desierta la primera convocatoria se convoca segunda subasta para la enajenación del solar señalado con la letra E) del plano de parcelación del proyecto especial de reforma interior y saneamiento de la avenida del Brazo Muerto del río Júcar, calificado como edificable, con una superficie de 1.093,10 metros cuadrados, lindante: Al Norte, calle prolongación General Mola; Sur, calle en proyecto, travesía calle Júcar; Este, calle Júcar, y Oeste, Gran Vía de los Santos Bernardo, María y Gracia; figura en el Inventario de Bienes Inmuebles de Propios Municipales y debidamente inscrito en el Registro de la Propiedad; por tipo de 3.006,125 pesetas al alza.

El importe de la adjudicación definitiva deberá ingresarse en el plazo de diez días siguientes a la notificación del oportuno acuerdo.

El pliego de condiciones se halla de manifiesto en la Secretaría Municipal (Oficialía Mayor) durante las horas de oficina, así como los demás particulares del expediente.

Garantía provisional: 50.090,40 pesetas. No se fija la garantía definitiva, por tratarse de venta al contado.

Las proposiciones, acompañadas de los documentos exigidos en la base novena, se presentarán en la Secretaría Municipal (Oficialía Mayor) durante el plazo de veinte días hábiles, a partir del siguiente de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

La apertura de plicas tendrá lugar a las doce horas del siguiente día hábil a aquel en que se cumplan los veinte señalados para la presentación de proposiciones.

Se han obtenido las autorizaciones necesarias para la validez del contrato.

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, estado, profesión, vecino de, con domicilio en, número, en nombre propio (o en representación de, según poder notarial bastantado que acompaña), solicita tomar parte en la subasta

del solar de los bienes de Propios del excelentísimo Ayuntamiento de Alcira, señalado con la letra E) del plano de parcelación de la avenida del Brazo Muerto del río Júcar, cuya superficie, situación y linderos se describen en el artículo segundo del pliego de condiciones vigente para esta licitación, los cuales conoce y acepta íntegramente, ofreciendo como precio de adquisición del reseñado solar la cantidad de (en letra) pesetas.
(Fecha y firma.)

Alcira, 6 de agosto de 1965.—El Alcalde accidental, J. Pellicer.—4.977-A.

Resolución del Ayuntamiento de Cornellá (Barcelona) por la que se anuncia concurso para contratar la nueva instalación de alumbrado público en lo que respecta a redes de alimentación y montaje en la avenida José Antonio (carretera de Cornellá a Fogás de Tordera sectores que se indican.

Cumplidos los requisitos determinados en los artículos 24 y 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se anuncia el concurso con arreglo a los oportunos pliegos de condiciones que están de manifiesto en la Secretaría Municipal, según el siguiente extracto:

Objeto: Contratación de la nueva instalación de alumbrado público en lo que respecta a redes de alimentación y montaje, en la avenida José Antonio (carretera de Cornellá a Fogás de Tordera), sector comprendido entre la plaza del Caudillo hasta la plaza de los Reyes Católicos, y otro sector de la carretera de Barcelona a Santa Cruz de Calafell, comprendido entre dicha plaza hasta su cruce con el terraplén de defensa del río.

Tipo: 989.621,70 pesetas.

Duración del contrato: El adjudicatario deberá comenzar los trabajos en el plazo de un mes, a partir de la fecha de la adjudicación definitiva, y dejarlos terminados dentro de los seis meses siguientes.

Garantías provisional y definitiva: La primera, del 2 por 100 del tipo, y la segunda, del 4 por 100 del remate.

Lugar y plazo de presentación de proposiciones: En la Secretaría municipal,

de once a trece horas, hasta el día en que se cumplan los veinte hábiles, contados a partir del siguiente de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Lugar y plazo de la apertura de pliegos: En la Alcaldía, a las doce horas del primer día hábil siguiente al de quedar cerrado el plazo de admisión.

Proposiciones: Se reintegrarán con tres pesetas de pólizas del Estado en igual cantidad de sello municipal y serán formuladas con arreglo al siguiente modelo:

Modelo de proposición

Don, vecino de, habitante en, bien enterado de las condiciones facultativas y técnicas y presupuesto que han de regir en la contratación de la instalación de alumbrado público, en lo que respecta a redes de alimentación y montaje, en la avenida José Antonio (carretera de Cornellá a Fogás de Tordera), sector comprendido entre la plaza del Caudillo hasta la plaza de los Reyes Católicos, y otro sector de la carretera de Barcelona a Santa Cruz de Calafell, comprendido entre dicha plaza hasta su cruce con el terraplén de defensa del río, se comprometo a realizar la referida instalación con sujeción estricta a los expresados documentos y condiciones, por la cantidad de pesetas.
(Fecha y firma.)

Cornellá, 2 de agosto de 1965.—El Alcalde, José Riu.—4.970-A.

Resolución de la Junta Vecinal de Villayuda (Burgos) por la que se anuncia subasta para la enajenación de terreno.

Objeto: Enajenación de 112.960 metros cuadrados de terreno sito en Villayuda, denominado «El Prado», para su integración a la finca general destinada a la exclusiva instalación de factorías industriales acogidas a los beneficios del Polo de Promoción Industrial.

Requisitos para concurrir: Que la finca que se enajena pueda ser integrada a la escritura general de las fincas anexionadas para formar una sola finca y poder

ser ofrecida a las fábricas a instalar que cumplan lo dispuesto en la norma cuarta, 1.ª, de la Circular de la Dirección General de Administración Local de 21 de mayo de 1964.

Tipo de licitación: 3.049.920 pesetas.

Garantía provisional: 50.743,80 pesetas.

Garantía definitiva: El importe que resulte al aplicar a la cantidad a que haya alcanzado la adjudicación definitiva los porcentajes mínimos que determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación.

Presentación de pliegos: En la Secretaría de esta Junta Vecinal de Villayuda (Burgos) en los días y horas hábiles, a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y hasta las doce horas del día anterior al de la apertura de pliegos.

Apertura de pliegos: En el despacho de la Alcaldía de Villayuda, a los once días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y hora de las doce de la mañana.

Pliego de condiciones: Se encuentra de manifiesto en la Secretaría de la Junta.

Modelo de proposición

Don (o entidad), con domicilio en, calle, número, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» núm., correspondiente al día de de 1965, así como del pliego de condiciones aprobado por esa Junta y ratificado por el excelentísimo Ayuntamiento de Burgos, y la modificación de la base sexta de dicho pliego («Boletín Oficial» de la provincia número 138-1965), para la subasta de 112.960 metros cuadrados de terreno con destino a su integración a la parcela y escritura de concreción de fincas a desfactorías acogidas a los beneficios del Polo para las instalaciones de industrias y de Promoción de Burgos, cuyas condiciones acepta el firmante en su totalidad, solicitando la adjudicación en propiedad de dichos terrenos a los fines indicados en la cantidad de (Señalar la cantidad en cifra y letra.)

Villayuda de Burgos, fecha y firma.

El Secretario habilitado.—4.972-A.

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE MARINA

Departamentos Marítimos

EL FERROL DEL CAUDILLO

Don Ildefonso Couceiro Tovar, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de este Departamento, hago saber:

Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 11 de julio de 1965 por el buque «Nuevo San José de la Montaña», de la matrícula de Santander, folio 1426, al «Mar Cantábrico Berriya», de la matrícula de San Sebastián, folio 1072.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante

este Juzgado, sito en Auditoría de Marina, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en El Ferrol del Caudillo a 28 de julio de 1965.—6.441-E.

*

Don Ildefonso Couceiro Tovar, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de este Departamento, hago saber:

Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 5 de julio de 1965 por el buque «Peña Negra», de la matrícula de San Sebastián, folio 1697, al «Acebal», de la matrícula de San Sebastián, folio 1512.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se con-

sideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Auditoría de Marina, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en El Ferrol del Caudillo a 28 de julio de 1965.—6.442-E.

*

Don Ildefonso Couceiro Tovar, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de este Departamento, hago saber:

Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 16 de julio de 1965 por el buque «Sol de Bermeo», de la matrícula de Santoña, folio 2107, al «Brisas del Mar», de la matrícula de Santoña, folio 2132.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial